DECRETO Nº 2699/26

San Martín de los Andes, 29 OCT 2026

VISTO:

El EX-2026-00022718- -MUNIANDES-AMES#SG, y;

CONSIDERANDO:

Que el expediente reúne los antecedentes de la solicitud realizada por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos para la ADQUISICION DE **"1500 m³ DE RELLENO ZARANDEADO FINO DE COMPACTACION Y 1500 M³ DE PIEDRA 3/6"** con destino a CONSERVACION DE CALLES DE RIPIO EN EL EJIDO MUNICIPAL A REALIZAR POR LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, de acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego.

Que de acuerdo al Decreto Nº 2517/2026 se efectuó el llamado a Licitación Privada Nº 13/2026, con fecha de apertura de sobres propuesta el día 20 de octubre de 2026 a la 10:00 hs, la cual se realizó en tiempo y forma.

Que se presentaron cuatro (4) sobres oferta perteneciente a las firmas: Transervice Neuquén SRL, Hormigomax S.A., Groom Tech SRL y Concreto S.A.

Que la Comisión de Preadjudicacion procedió a verificar la documentación presentada por los oferentes, constatándose que no cumplimentaron en su totalidad, según Artículo 3º del Pliego de Condiciones Generales**,** los oferentes Concreto S.A CUIT (30-71156184-2) y Groom Tech S.R.L. CUIT (30-71642628-5), por lo tanto se desestiman las ofertas.

Que se analizaron las ofertas económicas de las firmas que cumplimentaron con la totalidad de la documentación: Transervice Neuquen SRL y Hormigomax S.A., verificándose que la propuesta más conveniente corresponde a la empresa Hormigomax S.A.**,** CUIT Nº 30-71430027-6, cuyo monto resulta inferior respecto del presupuesto oficial.

Que se dio intervención a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, la cual procede a verificar que el material ofrecido por la firma Hormigomax S.A. cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el pliego licitatorio, conforme surge de la NO-2026-00016527-MUNIANDES-DVH#SOSP**.**

Que por todo lo antes expuesto, esta comisión sugiere:

ADJUDICAR a la empresa **HORMIGOMAX S.A. CUIT Nº 30-71430027-6** la **Licitación Privada Nº 13/2026** que se relaciona con la adquisición de "1.500 m³ de relleno zarandeado fino de compactación y 1.500 m³ de piedra 3/6" con destino a conservación de calles de ripio en el ejido municipal a realizar por la Secretaria de Obras y Servicios Publicos por el monto total de hasta $111.000.000.- (Pesos ciento once millones con 00/100-.)

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber dicho gasto.

Que se debe dictar el acto administrativo para su contratación.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA

ARTICULO 1º: ADJUDICASE la **LICITACION PRIVADA Nº 13/2026** y que se relaciona la ADQUISICION DE **"1500 m³ DE RELLENO ZARANDEADO FINO DE COMPACTACION Y**

1500 M^3 DE PIEDRA 3/6" con destino a conservación de calles de ripio en el ejido municipal a realizar por la Secretaria de obras y Servicios Publicos, a la firma Hormigomax S.A. CUIT Nº 30-71430027-6, por el monto total de $111.000.000.- (Pesos ciento once millones con 00/100-.)

ARTICULO 2º: El gasto que demande la Licitación Privada será imputado a la partida corres

ARTICULO 3º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

MD

Cdora. Marta S. Bayardo
Secretaria de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Dra. Natalia M. Vita
Intendente a Cargo
Municipalidad de S.M.A